

# Denuncian que el TSJ forjó un oficio de la Contraloría para ratificar inhabilitación de MCM

El exfiscal Zair Mundaray denunció que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) «forjó» un oficio de la Contraloría General de la República (CGR) para ratificar la inhabilitación impuesta contra María Corina Machado.

En la decisión publicada este viernes por la Sala Político Administrativa se asegura que la inhabilitación de Machado para ejercer cargos públicos por 15 años fue emitida por la CGR en la Resolución N° 01-00-0000285 de fecha 16 de septiembre de 2021.

La CIDH insta al régimen de Maduro a no aprobar el proyecto de ley contra las ONG

26 ENERO 2024

Sin embargo, este dato no coincide con el publicado en un oficio de la Contraloría del 27 de junio de 2023, en el que se informaba al diputado chavista José Brito que la inhabilitación de Machado fue impuesta mediante Resolución N° 01-00-000398 de fecha 13 de julio de 2015.

«Pareciera una sutileza, pero no lo es. La dictadura forjó un acto administrativo (...) Se ha cometido un flagrante delito de forjamiento de documento público frente a todos los venezolanos (...) Estamos ante un monumental delito», denunció Mundaray.

Con información de Monitoreamos